1. **OBJETIVO:** Este documento describe las actividades necesarias para administrar los contenidos digitales en el Sistema Gestor de Medios y brindar las condiciones adecuadas de acceso a los documentos audiovisuales y sonoros del archivo de RTVC SAS

2. **ALCANCE:** Este procedimiento inicia con la recepción de material audiovisual y sonoro, pasa por las actividades de ingreso, verificación, clasificación e ingesta en el Sistema Gestor de Medios, así mismo, el registro en la Bitácora de control de administración de contenidos digitales.

3. **DEFINICIONES:**

Termino	Definición
Autorización/ licencia de uso	Autorización o permiso que da el titular de unos derechos sobre su imagen, su testimonio, alguna obra o localización de su propiedad, para utilizarlos en un medio especifico, con fines delimitados, bajo unos acuerdos puntuales (valor, tiempo, etc). El titular brinda su autorización, pero no se despoja nunca de sus derechos patrimoniales, ni morales.
Contenidos digitales	Información presentada de manera digital y en diversos formatos como textos, audios, videos, imágenes, plantillas y aplicaciones, entre otras. (Mintic)
Documentos Audiovisuales	Contenidos de imágenes en movimiento —información visual— y sonido, sin distinción del soporte físico ni de la forma de grabación.
Documentos sonoros	Contenido de un lenguaje verbal o mediante sonidos, sin distinción del soporte físico ni de la forma de grabación.
Usuarios Internos	Personas vinculadas a RTVC que han sido delegadas por las marcas (Señal Colombia, Canal Institucional, RTVC Play, Señal Memoria, Radionica, Radio Nacional) que requieren acceso a documentos audiovisuales o sonoros para la realización de sus funciones.
Rushes	Material inédito; fragmentos sin edición provenientes de una grabación. Sobre el cual RTVC cuenta con autorizaciones de uso y licenciamiento
Sistema Gestor de Medios	Software que permite administrar, organizar y encontrar la data (documentos audiovisuales), la metadata (información asociada) y complementarios tales como fotos, documentos y audios.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

4.1. Desarrollo:

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
Inicio				
1	Solicitar la creación de usuarios en el Sistema Gestor de Medios y realizar capacitación sobre el uso de la herramienta	Remitir la solicitud a T.I del usuario que requiera, desde las marcas de RTVC. Gestión de acceso al patrimonio realiza la capacitación pertinente para el correcto uso del Sistema Gestor de Medios.	**Director de Señal Memoria** / Grupo de acceso al patrimonio	Registro: -Correo electrónico
2	Realizar acompañamiento en el proceso de ingesta - Inspección del material a ingestar	Realizar el acompañamiento y la inspección del material ingestado en el SGM. Esto incluye la realización de capacitaciones y la verificación del material ingestado	**Director de Señal Memoria** / Grupo de acceso al patrimonio	Lineamiento para la administración de contenidos digitales para el archivo audiovisual Lineamiento para la ingesta de metadata en el Sistema Gestor de Medios Registro: -Bitácora de administración de contenidos digitales
3	Registrar nomenclatura y Subir data y metadata al Sistema Gestor de Medios	Registrar la nomenclatura y se sube la data y la metadata. Esta actividad se realiza teniendo en cuenta las especificaciones descritas en los lineamientos de administración e ingesta del Sistema Gestor de Medios	**Director de Señal Memoria** / Grupo de acceso al patrimonio digitales	Lineamiento para la administración de contenidos digitales para el archivo audiovisual Lineamiento para la ingesta de metadata en el Sistema Gestor de Medios Registro: -Bitácora de

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
Inicio				
				administración de contenidos digitales -Sistema Gestor de Medios
4	Verificar la ingesta del material audiovisual y sonoro	P.C.Verificar ingesta con base en lo descrito en los lineamientos de administración e ingesta del Sistema Gestor de Medios. Cumple requisitos- Paso 5 No cumple requisitos- Se hace el reporte en la bitácora de administración de contenidos digitales y se envía correo electrónico al responsable de la ingesta.	**Director de Señal Memoria** / Grupo de acceso al patrimonio	Lineamiento para la administración de contenidos digitales para el archivo audiovisual Lineamiento para la ingesta de metadata en el Sistema Gestor de Medios Registro: -Bitácora de administración de contenidos digitales -Correo electrónico
5	Realizar ajustes	Realizar los ajustes detectados en el proceso de verificación	**Director de Señal Memoria** / Grupo de acceso al patrimonio	Lineamiento para la administración de contenidos digitales para el archivo audiovisual Lineamiento para la ingesta de metadata en el Sistema Gestor de Medios Registro: -Bitácora de administración de contenidos digitales
Fin				

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Se crea el documento debido a la actualización de su codificación, pasando de S-N-SM-6 a CD-P-008. En consecuencia, el código S-N-SM-6 se elimina y se registra como obsoleto en el Listado Maestro de Documentos, debido a que presentaba una codificación que no correspondía a los lineamientos establecidos para la identificación y control documental del Sistema Integrado de Gestión (Guía de Administración de Información Documentada SIG.)	Coordinación de Planeación	5/10/2026